



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000215-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración que tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca de las bases y cláusulas de adjudicación del programa Club de los 60.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000206 a POP/000217, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, promueve el Programa de Viajes del Club de los 60, destinado a personas mayores.

Con el fin de asegurar la calidad de los servicios que se ofertan, la Gerencia de Servicios Sociales supervisa y realiza un seguimiento del mismo.

Sin embargo, aunque el Grupo Parlamentario Ciudadanos está conforme con el objeto de dicho plan, ha recogido muchas quejas de las agencias de viaje de Castilla y León en las que se indica que, debido a que el modelo actual de adjudicación les excluyen de la comercialización del producto, se les está causando un perjuicio grave al sector minorista de las agencias de viajes de Castilla y León, en concreto a 450 agencias de viaje con más de 700 empleos directos.

**Sra. Consejera, ¿qué valoración tiene la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades acerca de las bases y sus cláusulas de adjudicación del programa del Club de los 60?**

En Salamanca, a 2 de septiembre de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros